



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el expediente digital N° F2042-20230000081, de fecha 24 de agosto de 2023, mediante el cual se remite la designación de docentes coordinadores de cursos de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática para el Semestre Académico 2023-II.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio Circular N°000040-2023-VRAP/UNMSM, de fecha 25 de abril de 2023, manifiesta que se encuentra vigente la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, que resuelve modificar el art. 3° de la Resolución Viceministerial N° 076-2022-MINEDU, que dice: "Las universidades públicas y privadas, así como las escuelas de posgrado, retornan a la prestación del servicio educativo de forma presencial, a partir del segundo semestre de 2022, de acuerdo a las disposiciones vigentes";

Que, mediante Oficio N° 000097-2023-DAISW-FISI/UNMSM de fecha 25 de agosto de 2023, la Directora del Departamento Académico de Ingeniería de Software, remite la relación de docentes Coordinadores de los cursos que se dictará en el semestre académico 2023-II, en la Escuela Profesional de Ingeniería de Software de la Facultad;

Que en Sesión de Consejo de Facultad Virtual N°23, en Sesión Ordinaria Virtual N°18, de fecha 01 de setiembre de 2023, se aprueba la relación de docentes coordinadores;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

1. **Aprobar** la designación de los docentes Coordinadores Nombrados del Departamento Académico de Ingeniería de Software, que dictan cursos en la Escuela Profesional de Ingeniería de Software, en el Semestre Académico 2023-II, según se indica en el anexo que a fojas uno (01) forma parte de la presente Resolución de Decanato.
2. **Encargar** al Vicedecanato Académico, Escuela Profesional de Ingeniería de Software, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

